



# COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO

FALLO

DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS  
GERENCIA DE OBRAS

PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN POR  
LICITACIÓN PÚBLICA No.

OBRA: PRIMERA ETAPA DE SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
EXISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE,  
CON ÁREA DE INFLUENCIA DEL POZO PARAÍSO ESTE, EN  
LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECA, JALISCO

LO-914029999-N54-2014

LUGAR Y FECHA: GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE AGOSTO DE 2014

Préstamo: No. 7973-MX

Programa: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES (PROME)

Fallo que se emite de conformidad con el procedimiento establecido en los procedimientos de Adquisición de Bienes, de Obra Pública, de Servicios de Consultoría y Servicios en General, con financiamiento total o parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en cumplimiento a lo previsto en los Documentos de Licitación y en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con relación al Procedimiento de Contratación por Licitación Pública No. LO-914029999-N54-2014, correspondiente a la adjudicación del Contrato No. CEA-DAMU-OBAP-LP-PM-054-2014, relativo a los trabajos denominados: PRIMERA ETAPA DE SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CON ÁREA DE INFLUENCIA DEL POZO PARAÍSO ESTE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECA, JALISCO.

I. Como resultado de la revisión detallada de las proposiciones recibidas el pasado 28 DE JULIO DE 2014, se rechazan las que se enlistan a continuación, por las razones que se citan:

1. Se desecha la Oferta presentada por RR INGENIERÍA Y OBRAS DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V., por las siguientes razones:

a. Documento: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN, Programa propuesto (metodología y programa de trabajo), y descripciones, planos y tablas, según sea necesario, para cumplir con los requisitos de los Documentos de Licitación.

Incumplimiento(s): El Oferente describe en su Oferta la metodología para llevar a cabo una obra de drenaje, la cual no se apega al tipo de obra que se está licitando.

Fundamento: En la Notificación No. 10 de la Junta de Aclaraciones correspondiente, se dieron a conocer los causales para desechar una proposición, mismos que la CEA considera como Desviación, Reserva u Omisión Significativa, entre los cuales se encuentran los Incisos "a" y "c" de la Fracción III, en donde se establece como causa para desechar un propuesta, "que la planeación integral propuesta por el Oferente para el desarrollo y organización de los trabajos, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos" y "que del análisis del procedimiento constructivo descrito por el Oferente se desprenda que éste no conoce los trabajos a realizar y que no tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente".

b. Documento: E.01: Análisis, Cálculo e Integración del factor de Salario Real

Incumplimiento(s): En su análisis del factor  $Tp/RI$ , el licitante considera prestaciones que no se encuentran señaladas en la Ley Federal del Trabajo, tales como días perdidos por enfermedad, por costumbre y días perdidos por condiciones climatológicas.

Fundamento: En la Notificación No. 10 de la Junta de Aclaraciones correspondiente, se dieron a conocer los causales para desechar una proposición, mismos que la CEA considera como Desviación, Reserva u Omisión Significativa, entre los cuales se encuentra el Inciso "c" de la Fracción X, en donde se establece como causa para



# COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO

FALLO

DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS  
GERENCIA DE OBRAS

PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN POR  
LICITACIÓN PÚBLICA No.

OBRA: PRIMERA ETAPA DE SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
EXISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE,  
CON ÁREA DE INFLUENCIA DEL POZO PARAÍSO ESTE, EN  
LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECA, JALISCO

LO-914028999-N54-2014

LUGAR Y FECHA: GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE AGOSTO DE 2014

desechar un propuesta, "La consideración en el análisis, de días que no estén considerados en la Ley Federal de Trabajo o en su caso, en los contratos colectivos de trabajo, tales como días perdidos por condiciones climatológicas, por costumbre, o por enfermedades no profesionales, en el entendido de que deberán incluir el contrato colectivo de trabajo en el caso de que se consideren prestaciones diferentes a las señaladas en la Ley Federal de Trabajo, así mismo En la Guía de llenado del documento de referencia, que se entregó a los licitantes como parte de la convocatoria respectiva, se establece que en las diferentes columnas que integran esta tabla se deberán anotar el factor calculado en el documento E.01A, así como las prestaciones vigentes de la Ley del IMSS y del INFONAVIT

2. Se desecha la Oferta presentada por RS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., por las siguientes razones:

a. Documento: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN. Las calificaciones y experiencia del personal clave

Incumplimiento(s): El Oferente en su Oferta propone personal Técnico que no cumple con la experiencia en obras similares solicitada en la cláusula 5.3 (c) de los DDL, de 5 años para el superintendente, ya que en los currículos que presenta acredita experiencia en obras de agua potable de cuatro meses y un año respectivamente para los dos técnicos propuestos.

Fundamento: En la Notificación No. 10 de la Junta de Aclaraciones correspondiente, se dieron a conocer los causales para desechar una proposición, mismos que la CEA considera como Desviación, Reserva u Omisión Significativa, entre los cuales se encuentra el inciso "b" de la Fracción VI, en donde se establece como causa para desechar un propuesta, "Que los profesionales técnicos propuesto por el Oferente para encargarse de la dirección de los trabajos, no cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos".

b. Documento: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN. Programa propuesto (metodología y programa de trabajo), y descripciones, planos y tablas, según sea necesario, para cumplir con los requisitos de los Documentos de Licitación.

Incumplimiento(s): El Oferente en su Oferta programa actividades de rellenos antes de iniciar las actividades de excavaciones, lo cual resulta incongruente para la correcta ejecución de los trabajos.

Fundamento: En la Notificación No. 10 de la Junta de Aclaraciones correspondiente, se dieron a conocer los causales para desechar una proposición, mismos que la CEA considera como Desviación, Reserva u Omisión Significativa, entre los cuales se encuentran los Incisos "a", "b" y "c" de la Fracción III, en donde se establece como causa para desechar un propuesta, "Que la planeación integral propuesta por el Oferente para el desarrollo y organización de los trabajos, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos", "Que el procedimiento constructivo descrito por el Oferente, no sea congruente con el programa general de ejecución de los trabajos" y "Que del análisis del procedimiento constructivo descrito por el Oferente se desprenda que éste no conoce los trabajos a realizar y



# COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO

FALLO

DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS  
GERENCIA DE OBRAS

PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN POR  
LICITACIÓN PÚBLICA No.

OBRA: PRIMERA ETAPA DE SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CON ÁREA DE INFLUENCIA DEL POZO PARAÍSO ESTE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECA, JALISCO

LO-914028999-N54-2014

LUGAR Y FECHA: GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE AGOSTO DE 2014

que no tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente”.

c. Documento: E.01: Análisis, Cálculo e Integración del factor de Salario Real

Incumplimiento(s): En su análisis del factor Tp/TI, el licitante considera prestaciones que no se encuentran señaladas en la Ley Federal del Trabajo, tales como días perdidos por enfermedad, por costumbre y días perdidos por condiciones climatológicas.

Fundamento: En la Notificación No. 10 de la Junta de Aclaraciones correspondiente, se dieron a conocer los causales para desechar una proposición, mismos que la CEA considera como Desviación, Reserva u Omisión Significativa, entre los cuales se encuentra el Inciso "c" de la Fracción X, en donde se establece como causa para desechar un propuesta, "La consideración en el análisis, de días que no estén considerados en la Ley Federal de Trabajo o en su caso, en los contratos colectivos de trabajo, tales como días perdidos por condiciones climatológicas, por costumbre, o por enfermedades no profesionales, en el entendido de que deberán incluir el contrato colectivo de trabajo en el caso de que se consideren prestaciones diferentes a las señaladas en la Ley Federal de Trabajo, así mismo En la Guía de llenado del documento de referencia, que se entregó a los licitantes como parte de la convocatoria respectiva, se establece que en las diferentes columnas que integran esta tabla se deberán anotar el factor calculado en el documento E.01A, así como las prestaciones vigentes de la Ley del IMSS y del INFONAVIT

d. Documento: E.09: Análisis del total de los Precios Unitarios, incluyendo los correspondientes a Cuadrillas y Auxiliares, en su caso.

Incumplimiento(s): El Oferente en el análisis de los precios unitarios del concepto; TOMA DOM PAD 1/2 L 9: SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA LARGA PARA AGUA POTABLE, CON TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1/2" DE DIÁMETRO, PARA 9.00 MTS. DE LONGITUD PROMEDIO, INCLUYE: CONECTORES, MARCO PARA MEDIDOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN, CUANTIFICAR APARTE EXCAVACIONES Y RELLENOS. Considera un costo de \$ 0.65 por ml para la Tubería de Alta Densidad, lo que se considera un precio fuera de mercado con lo que se afecta sustancialmente el importe de su Oferta.

Fundamento: En la Notificación No. 10 de la Junta de Aclaraciones correspondiente, se dieron a conocer los causales para desechar una proposición, mismos que la CEA considera como Desviación, Reserva u Omisión Significativa, entre los cuales se encuentra el Inciso "d" de la Fracción XVIII, en donde se establece como causa para desechar un propuesta, "Que los precios propuestos por el Oferente no sean aceptables individualmente; es decir, que no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos”.



# COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO

FALLO

DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS  
GERENCIA DE OBRAS

PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN POR  
LICITACIÓN PÚBLICA No.

OBRA: PRIMERA ETAPA DE SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CON ÁREA DE INFLUENCIA DEL POZO PARAÍSO ESTE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECA, JALISCO

LO-914029999-N54-2014

LUGAR Y FECHA: GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE AGOSTO DE 2014

e. Documento: E.09: Análisis del total de los Precios Unitarios, incluyendo los correspondientes a Cuadrillas y Auxiliares, en su caso.

Incumplimiento(s): El Oferente en los análisis de los precios unitarios de los conceptos donde interviene tubería de PAD en sus diferentes diámetros para la ejecución de los trabajos, no considera desperdicios y/o mermas en la integración de su precio unitario, lo que se considera que afecta sustancialmente el importe de su Oferta.

Fundamento: En la Notificación No. 10 de la Junta de Aclaraciones correspondiente, se dieron a conocer los causales para desechar una proposición, mismos que la CEA considera como Desviación, Reserva u Omisión Significativa, entre los cuales se encuentra el inciso "k" de la Fracción XVIII, en donde se establece como causa para desechar una propuesta, "Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el Oferente para el concepto de trabajo en que interviene, no se hayan considerado los desperdicios, mermas o, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate".

3. Se desecha la Oferta presentada por INGENIERÍA Y SOLUCIONES CIVILES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., por las siguientes razones:

a. Documento: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN. Copias de contratos relativos a trabajos que guarden similitud y magnitud con los trabajos que motivan la presente convocatoria, así como de sus correspondientes actas de entrega-recepción de obra, de finiquito y de extinción de derechos y obligaciones

Incumplimiento(s): El Oferente en su Oferta anexa copia de tres contratos de los cuales dos son el mismo para obra de agua potable y el tercero corresponde a la construcción de un colector que no corresponde al tipo de obra que se licita, por lo que no cumple con la experiencia en obras similares solicitada en la cláusula 5.5 (b) de los DDL, de cuando menos 3 (tres) contratos de obras de similar naturaleza y magnitud (equipamiento de pozos, líneas de conducción de agua potable y/o redes de distribución de agua potable), así mismo no presentó las correspondientes actas de entrega recepción, finiquito y extinción de derechos.

Fundamento: En la Notificación No. 10 de la Junta de Aclaraciones correspondiente, se dieron a conocer los causales para desechar una proposición, mismos que la CEA considera como Desviación, Reserva u Omisión Significativa, entre los cuales se encuentran los Incisos "a" y "b" de la Fracción V, en donde se establece como causa para desechar una propuesta, "Que el Oferente no cuente con la experiencia requerida en la convocatoria, con respecto al número de contratos de trabajos similares en magnitud y complejidad, en el periodo señalado" y "Que el Oferente no entregue copia de las correspondientes carátulas de contratos y de sus respectivas actas de entrega recepción, finiquito y extinción de derechos"

b. Documento: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN. Las calificaciones y experiencia del personal clave



# COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO

FALLO

DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS  
GERENCIA DE OBRAS

PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN POR  
LICITACIÓN PÚBLICA No.

OBRA: PRIMERA ETAPA DE SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CON ÁREA DE INFLUENCIA DEL POZO PARAÍSO ESTE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECA, JALISCO

LO-914029999-N54-2014

LUGAR Y FECHA: GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE AGOSTO DE 2014

**Incumplimiento(s):** El Oferente en su Oferta propone personal Técnico que no cumple con la experiencia en obras similares solicitada en la cláusula 5.3 (c) de los DDL, de 5 años para el superintendente, ya que en los currículos que presenta acredita experiencia en obras de agua potable de dos años respectivamente para dos de los técnicos propuestos, y un tercero de un contador, el cual no corresponde al perfil solicitado.

**Fundamento:** En la Notificación No. 10 de la Junta de Aclaraciones correspondiente, se dieron a conocer los causales para desechar una proposición, mismos que la CEA considera como Desviación, Reserva u Omisión Significativa, entre los cuales se encuentra el Inciso "b" de la Fracción VI, en donde se establece como causa para desechar un propuesta, "Que los profesionales técnicos propuesto por el Oferente para encargarse de la dirección de los trabajos, no cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos".

c. **Documento:** FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN. (Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este Contrato (acceso a línea(s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros)

**Incumplimiento(s):** El Oferente pretende acreditar capital de trabajo suficiente para este Contrato presentando estados de sus cuentas bancarias, cuyas sumas mensuales son menores al monto mínimo requerido de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres (\$ 1,436,000.00). A continuación se señalan los datos de sus estados de cuenta:

CUENTAS	ABRIL	MAYO	JUNIO
Cuenta de Cheques (Saldo Promedio)	7,813.28	18,022.83	36,435.92
Cuenta de Cheques (Saldo Promedio)	8,749.14	198,651.05	28,667.81
	<b>16,562.42</b>	<b>216,673.88</b>	<b>63,103.73</b>

De lo anterior se desprende que en ninguno de los meses acredita el monto mínimo requerido de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente.

**Fundamento:** En los Datos de la Licitación, en la subcláusula IAO 5.5 (e) se establece que:

*El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:*

*\$ 1,436,000.00 (Un millón cuatrocientos treinta y seis mil pesos 00/100) M.N.*



# COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO

DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS  
GERENCIA DE OBRAS

FALLO

PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN POR  
LICITACIÓN PÚBLICA No.

OBRA: PRIMERA ETAPA DE SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
EXISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE,  
CON ÁREA DE INFLUENCIA DEL POZO PARAÍSO ESTE, EN  
LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECA, JALISCO

LO-914029999-N54-2014

LUGAR Y FECHA: GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE AGOSTO DE 2014

*La documentación que demuestre lo anterior podrá ser cualquiera de las siguientes, a elección del oferente:*

*1.- Copia simple de los 3 (tres) últimos estados de cuenta bancaria del oferente (cuentas de cheques y/o cuentas de ahorro, en pesos o moneda extranjera) donde acredite tener disponible en el saldo promedio de cada uno, el monto solicitado; y/o*

*2.- Original de carta(s) emitida(s) por institución(es) financiera(s) en donde se señale que se le ha otorgado al oferente línea(s) de crédito exclusiva(s) para el desarrollo de la obra de referencia, especificando el importe de dicha(s) línea(s) de crédito, la obra de que se trata, nombre de la institución bancaria, nombre y firma del funcionario de la misma que acredita el otorgamiento de dicha(s) línea(s) de crédito, fecha de emisión, domicilio y teléfono de la sucursal.*

4. Se desecha la Oferta presentada por **CONSTRUCTORA VIFEG, S.A. DE C.V.**, por las siguientes razones:

a. Documento: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN. Programa propuesto (metodología y programa de trabajo), y descripciones, planos y tablas, según sea necesario, para cumplir con los requisitos de los Documentos de Licitación.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL; Original y copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, de quien firma la proposición

E.12.- Programa de Erogaciones a Costo Directo Calendarizado y Cuantificado en partidas y subpartidas de utilización de La Maquinaria y Equipo de Construcción.

Incumplimiento(s): El Oferente NO PRESENTÓ esta documentación, por lo que no le es posible a la CEA llevar a cabo la revisión cualitativa en forma integral de la Oferta.

Fundamento: En la Notificación No. 10 de la Junta de Aclaraciones correspondiente, se dieron a conocer los causales para desechar una proposición, mismos que la CEA considera como Desviación, Reserva u Omisión Significativa, entre los cuales se encuentran el inciso "a" de la Fracción I, en donde se establece como causa para desechar un propuesta, "La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en los Documentos de Licitación, detectada durante la revisión, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones".



# COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO

DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS  
GERENCIA DE OBRAS

FALLO

PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN POR  
LICITACIÓN PÚBLICA No.

OBRA: PRIMERA ETAPA DE SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
EXISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE,  
CON ÁREA DE INFLUENCIA DEL POZO PARAÍSO ESTE, EN  
LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECA, JALISCO

LO-914029999-N54-2014

LUGAR Y FECHA: GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE AGOSTO DE 2014

II. A continuación se señalan los datos de las ofertas que resultaron ser solventes:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)
INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,812,904.33
AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 7,063,831.78
CONSTRUCTORA AUTLENSE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON CAYPO, S.A. DE C.V.	\$ 7,714,694.07
SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 7,930,979.77

## FALLO:

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. CEA-DAMU-OBAP-LP-PM-054-2014, a INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., para llevar a cabo los trabajos denominados: PRIMERA ETAPA DE SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CON ÁREA DE INFLUENCIA DEL POZO PARAÍSO ESTE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECA, JALISCO, por un importe sin considerar el I.V.A., de \$ 6,812,904.33 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 33/100 M.N.), propuesta que además de resultar solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en Los Documentos de Licitación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

El contrato de referencia deberá ser firmado a las 12:00 HORAS del día 26 DE AGOSTO DE 2014, en las Oficinas de la Gerencia de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de las Garantías de cumplimiento del contrato, así como la presentación de los Seguros de Responsabilidad civil requeridos en la subcláusula 13.1 de las Condiciones Generales del Contrato, en los términos establecidos en la subcláusula CGC 13.1 de estas Condiciones Especiales del Contrato, y el documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contratista, de conformidad con lo estipulado en la regla 1.2.1.16 de la Miscelánea Fiscal para el 2014, así como el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.



# COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO

DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS  
GERENCIA DE OBRAS

FALLO

PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN POR  
LICITACIÓN PÚBLICA No.

OBRA: PRIMERA ETAPA DE SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
EXISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE,  
CON ÁREA DE INFLUENCIA DEL POZO PARAÍSO ESTE, EN  
LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECA, JALISCO

LO-914029999-N54-2014

LUGAR Y FECHA: GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE AGOSTO DE 2014

De igual manera se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014, con un plazo de ejecución de los trabajos de 110 DÍAS NATURALES.

El presente fallo se emite el 20 DE AGOSTO DE 2014 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ELABORÓ  
EL COORDINADOR DE LICITACIONES

  
ARQ. LORENZO SOLORZANO GÓMEZ

REVISÓ  
EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

  
ARQ. JUAN ANTONIO SANDOVAL PALLARES

Vo. So.  
EL SECRETARIO TÉCNICO

  
LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ